

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Anexo de Contrato.

LOTA, 19 MAR. 2015

DECRETO N° 631 / (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 201 (C) del 07 de marzo de 2008, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña **ROSALÍA MAGDALENA QUIÑILÉN AZÓCAR**; Anexo de Contrato de Trabajo, de fecha 09 de marzo de 2015; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de marzo de 2015 entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **ROSALÍA MAGDALENA QUIÑILÉN AZÓCAR**, RUT , quien a contar del 09 de marzo de 2015 y en carácter de indefinido asume funciones de Técnico en Párvulos en Sala Cuna Cielo Azul.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Contraloría.
- Alcaldía.
- Finanzas DEM.
- Sub-Depto. Personal DEM.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.